

RESOLUCIÓN No. 55 DE 30 DE ENERO DE 2026

“Por la cual se adopta la metodología de evaluación para Gerentes Públicos - Acuerdos de Gestión 4.0, en la SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

EL SECRETARIO DE DESPACHO

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte en uso de sus facultades legales y en especial, lo previsto en el artículo 50º de la Ley 909 de 2004, artículo 2.2.13.1.12 del Decreto Nacional 1083 de 2015, el Decreto Distrital de nombramiento No. 001 del 1º de enero de 2024,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 909 de 2004¹ señala en el marco de los principios de la función pública, que la responsabilidad de los servidores públicos, sin distingo del tipo de vinculación, deberá concretarse a través de instrumentos de evaluación, con miras a la satisfacción de los intereses generales, la efectiva prestación del servicio y al logro de los fines del Estado.

Que el artículo 47 de la Ley 909 de 2004 establece que los cargos del nivel directivo que conlleven el ejercicio de responsabilidad directiva en la administración pública de la Rama Ejecutiva de los órdenes nacional y territorial y, son de libre nombramiento y remoción, tienen el carácter de empleos de gerencia pública.

Que la Ley 909 de 2004, en el artículo 48, numerales 5 y 6, señala que “*los gerentes públicos están sujetos a la responsabilidad de la gestión, lo que significa que su desempeño será valorado de acuerdo con los principios de eficacia y eficiencia (...)*” y que “*todos los puestos gerenciales estarán sujetos a un sistema de evaluación de la gestión que se establecerá reglamentariamente*”.

Que el artículo 2.2.13.1.5 del Decreto 1083 de 2015² señala que “La evaluación de la gestión gerencial se realizará con base en los Acuerdos de Gestión, documentos escritos y firmados entre el superior jerárquico y el respectivo gerente público, con fundamento en los planes, programas y proyectos de la entidad para la correspondiente vigencia.”

¹ LEY 909 DE 2004 “Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”

² DECRETO 1083 DE 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.”

RESOLUCIÓN No. 55 DE 30 DE ENERO DE 2026

“Por la cual se adopta la metodología de evaluación para Gerentes Públicos - Acuerdos de Gestión 4.0, en la SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Que de conformidad con el artículo 2.2.13.1.12 *ibidem*, “El Departamento Administrativo de la Función Pública diseñará una metodología para la elaboración, seguimiento y evaluación de los Acuerdos de Gestión, que podrá ser adoptada por las entidades, o que estas podrán desarrollar una metodología propia, acorde a los parámetros establecidos para la gerencia pública”.

Que el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASC, expidió la Circular Externa No. 025 de 2025, mediante la cual impartió los lineamientos para la adopción e implementación de la metodología de Acuerdos de Gestión 4.0 como herramienta para la gestión del desempeño de los directivos y gerentes públicos del Distrito Capital.

Que el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, ha actualizado la metodología de evaluación de los gerentes públicos distritales, así como el aplicativo e instructivos para su implementación, acorde con los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en el marco de la Gerencia Pública 4.0.

Que, para la implementación de la metodología desarrollada por el Departamento Administrativo del Servicio Civil y el uso del módulo de evaluación Acuerdos de Gestión 4.0, se hace necesaria su adopción por parte de la SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar e implementar de manera integral la metodología de evaluación para los gerentes públicos de la SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, desarrollada por el Departamento Administrativo del Servicio Civil, denominada **Acuerdos de Gestión 4.0**, a partir de la vigencia 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: La metodología Acuerdos de Gestión 4.0, adoptada mediante la presente resolución será de aplicación obligatoria para todos los servidores públicos que ostenten la calidad de Gerentes Públicos en la SECRETARÍA DISTTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, en los términos definidos por la normativa distrital vigente y los lineamientos del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, ingresando a través de SIDEAP, al **Módulo Acuerdos de Gestión 4.0**.

RESOLUCIÓN No. 55 DE 30 DE ENERO DE 2026

“Por la cual se adopta la metodología de evaluación para Gerentes Públicos - Acuerdos de Gestión 4.0, en la SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia de la presente Resolución al Departamento Administrativo del Servicio Civil, como requisito habilitante para el uso del **Módulo Acuerdos de Gestión 4.0**.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar en la página web de la SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE la presente resolución y comunicar su contenido a los gerentes públicos y sus superiores jerárquicos.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de enero (01) de dos mil veintiséis (2026).

SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR
Secretario de Despacho
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Shirley Ramirez Profesional Contratista - Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Revisó: Lucila Guerrero Ramírez Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Josefina Acevedo Profesional Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
Aprobó: Sandra Patricia Castiblanco Monroy - Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
Revisó OJ: Sandra Margoth Vélez Abello, Jefe Oficina Jurídica

Documento 20267300077423 firmado electrónicamente por:	
Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Cultura, Recreación y Deporte Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 29-01-2026 17:27:59
Sandra Margoth Vélez Abello	Jefe Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 29-01-2026 13:23:30
Sandra Patricia Castiblanco Monroy	Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 28-01-2026 19:48:54
Juan Esteban Quintero Paez	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22 Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 30-01-2026 13:20:02



RESOLUCIÓN No. 55 DE 30 DE ENERO DE 2026

“Por la cual se adopta la metodología de evaluación para Gerentes Públicos - Acuerdos de Gestión 4.0, en la SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Josefina Acevedo Rios	Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 28-01-2026 16:57:04
Lucila Guerrero Ramirez	Coordinadora Grupo Interno De Trabajo De Talento Humano Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 26-01-2026 19:48:46
Shirley Ramirez Cantor	contratista Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 26-01-2026 16:31:58
 84a4e6f384094aa234fb07a49c5c30aa6c911163685156ae7f2d62049f4ef894 Código de Verificación CV: 91af1	